

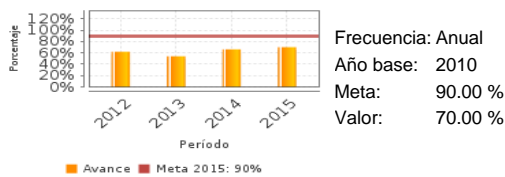
Descripción del Programa:

El programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE. Los proyectos de investigación se realizan en las Unidades Médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención por los profesionales de la salud, quienes están capacitados en la elaboración, el registro, la evaluación, el seguimiento y la difusión de las investigaciones que se encuentran registradas en el Sistema Electrónico de Registro de Protocolos de Investigación (RPI) y en el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

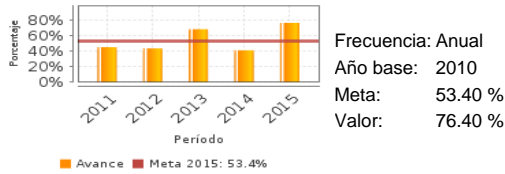
Resultados

Porcentaje de unidades médicas con líneas de investigación prioritarias.



Frecuencia: Anual
Año base: 2010
Meta: 90.00 %
Valor: 70.00 %

Porcentaje de protocolos de investigación en temas prioritarios de salud del Instituto.



Frecuencia: Anual
Año base: 2010
Meta: 53.40 %
Valor: 76.40 %

No cuenta con evaluaciones externas, mide sus resultados con indicadores de Fin y Propósito. El indicador de Fin mide la proporción de unidades médicas del Instituto que realizan investigación y que presentan estudios en temas prioritarios de salud, por lo que el nombre no es claro de acuerdo a lo que mide. En 2015, de las 50 unidades médicas del ISSSTE que realizan investigación, 35 presentaron estudios con líneas prioritarias de salud institucional, mientras que el resto de unidades médicas no cumplieron con los requisitos necesarios para la conformación de Comités de Investigación y de Ética y para la definición de líneas de investigación científica en salud; de esta forma no alcanzó la meta pero el resultado fue mayor a lo registrado en años anteriores cuando el número de dichas unidades médicas fue: 31 en 2012, 27 en 2013 y 33 en 2014. Por otra parte, de acuerdo al Propósito el 76.4% de los 500 protocolos registrados en el instituto atendieron los criterios de priorización de salud, con esto en 2015 se registró un incremento en el número de investigaciones con líneas prioritarias luego de que en 2014 se presentaron 205, éste último resultó menor a lo presentado en 2013 cuando fueron 341. De acuerdo a los resultados, puede haber una menor proporción de unidades médicas que realizan investigación y que cuentan con líneas prioritarias, con relación a la proporción de protocolos de investigación con temas de salud prioritarios, dado que una sola unidad médica puede realizar más de un protocolo.(MIR15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Profesionales de la salud (Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Trabajadoras Sociales, Biólogos y Químicos de base adscritos al ISSSTE) que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del Instituto.

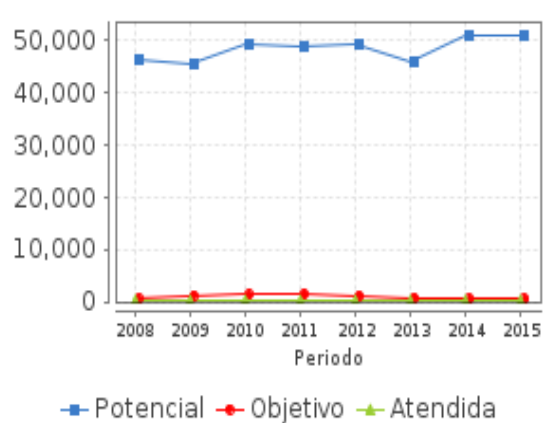
Cobertura

Entidades atendidas	14
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	210
Mujeres atendidas	217

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2015
Personas	
Población Potencial (PP)	51,097
Población Objetivo (PO)	594
Población Atendida (PA)	427
Población Atendida/ Población Objetivo	71.89 %

Evolución de la Cobertura

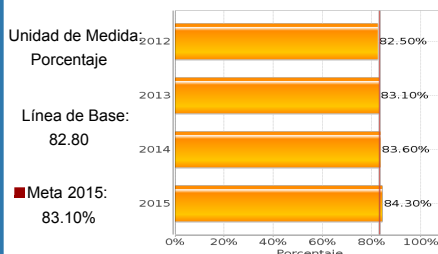


Análisis de la Cobertura

La cifra para 2015 es preliminar. Para ese año en 14 entidades federativas, 427 profesionales de la salud registraron protocolos de investigación científica en las diferentes unidades médicas del Instituto, lo que representó la cobertura más alta del programa al cubrir el 71.89% de la Población Objetivo (PO). Desde el 2008 la cobertura ha estado por debajo del objetivo; en 2014 se registró la Población Atendida (PA) más baja con una cifra 211, incluso por debajo de lo presentado en 2008 cuando fue de 328. En la FMyE 2014-2015 se reportó una PA de 223 para el ejercicio 2014, sin embargo la cifra para ese mismo año la corrigen los responsables del programa a 211 en la presente Ficha.

Análisis del Sector

Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2010	44.27	157,695.35	0.03 %
2011	94.42	174,241.64	0.05 %
2012	51.10	175,590.25	0.03 %
2013	78.95	182,456.07	0.04 %
2014	65.89	187,565.79	0.04 %
2015	60.64	203,585.47	0.03 %

Análisis del Sector

El programa contribuye al indicador "Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros" del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, el cual registra un comportamiento favorable en el período 2012-2015, ya que en el primer año fue de 82.5% y en 2015 de 84.3%, muy cercano a la meta para el 2018 de 85%. Asimismo, en términos reales (pesos de 2012) en 2015 ejerció un presupuesto de 60.64 MDP, lo que equivale al 0.03% del presupuesto ejercido total del ISSSTE.

Año de inicio del Programa: 2004

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Cuenta con el apoyo de 17 investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. 2. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual representa una oportunidad para el programa de incrementar la investigación en temas prioritarios de Salud. 3. Conformar Comités de Investigación y de Ética para la identificación y aprobación de líneas de investigación en temas prioritarios de salud. 4. Los centros de investigación se encuentran ubicados en las unidades médicas del Instituto. 5. Como estímulo otorga el premio anual de investigación en los ámbitos de ciencias básicas, clínicas, sociales y educativas.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se carece de plazas de investigador, de tal forma que la investigación es realizada por los profesionales de la salud quienes a la par desempeñan las funciones de atención al paciente en las unidades médicas en las que se encuentran adscritos. 2. Baja existencia de mecanismos de seguimiento y de incentivos para la culminación de los cursos y protocolos de investigación. 3. Ausencia de criterios metodológicos para la distribución de recursos que deriva en asignación ineficiente de apoyos para la investigación. 4. Presenta demora en la publicación en revistas indizadas de ciertos artículos científicos, debido al proceso de evaluación de las revistas nacionales y extranjeras que varía de dos meses hasta más de un año. 5. El programa tiene identificado el problema que busca resolver, sin embargo no cuenta con un documento diagnóstico del mismo. 6. Desde su creación el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios externos que realicen la valoración objetiva de su desempeño.

Recomendaciones

1. Se recomienda gestionar la figura de investigador en el instituto que funcione como un estímulo a la creación de plantilla laboral de investigación médica. 2. Aumentar el uso de incentivos efectivos para el desarrollo de investigaciones tales como premios y reconocimientos, y en el caso de que fuera aplicable se sugiere realizar la gestión de espacios para incrementar la difusión de las investigaciones. 3. El programa podría reforzar su desempeño si fortalece sus vínculos con centros educativos y de investigación nacionales e internacionales relacionados en temas de salud. Lo anterior permitiría concursar por fondos externos y así diversificar los apoyos monetarios para la investigación. 4. Se recomienda actualizar la situación de la investigación en el Instituto y de los criterios para la identificación de las líneas prioritarias, para revisar la pertinencia y actualidad de los mismos. 5. Se sugiere realizar una Evaluación de Procesos que dé cuenta si el programa lleva a cabo sus actividades de manera eficaz y eficiente, sobre todo para la identificación del establecimiento de las líneas prioritarias de investigación. Adicionalmente, en función de la revisión de la pertinencia y actualidad de las líneas prioritarias de investigación de la recomendación 4, se sugiere revisar si es factible llevar a cabo una Evaluación Complementaria que permita obtener el Diagnóstico de la o las estrategias que derivaron de las investigaciones con líneas prioritarias en salud institucional.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2016

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Dentro de las principales modificaciones realizadas a la MIR 2016 del programa, se encuentra la modificación de los indicadores de Fin y Propósito, los cuales median en 2015 a las unidades médicas que hacían investigación con líneas prioritarias en salud institucional y también a los protocolos de investigación con líneas prioritarias, respectivamente; sin embargo se les quitó ese enfoque de medir las investigaciones con temas de salud prioritarios que aquejan a la población derechohabiente.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: José Francisco Gonzáles Martínez

Teléfono: 54471424

Correo electrónico: francisco.gonzalezm@issste.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Hugo Alberto Acuña Cruz

Teléfono: 51409617

Correo electrónico: hugo.acuna@issste.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245

Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239

Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289